

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA.**



**2021**

**RESUMEN  
EJECUTIVO.**

**FONDO DE  
APORTACIONES PARA  
EL FORTALECIMIENTO  
DE LOS MUNICIPIOS Y DE  
LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL  
DISTRITO FEDERAL  
(FORTAMUN- DF). 2021**

## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN:</b> .....	2
<b>II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.</b> .....	4
<b>III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b> .....	4
<b>IV- METODOLOGÍA.</b> .....	5
<b>V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).</b> .....	7
<b>VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.</b> .....	10
<b>VIII- RECOMENDACIONES.</b> .....	11
<b>IX- CONCLUSIONES GENERALES.</b> .....	13

## I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar

## **II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## **III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

#### IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-23	3
<b>Total</b>			<b>23</b>

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.

Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios generales para responder las preguntas.**

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (Municipal)				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas.	Porcentaje de reducción en el índice de delitos en el Municipio.		
Propósito	Desarrollar un sistema de acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa, espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	Programación de operativos coordinados para patrullamiento, presencia y vigilancia del Municipio.		
Componente	Capacitar y actualizar a los elementos de seguridad pública en materia del marco legal de seguridad.	Gestión de convenio para la programación de exámenes de control y confianza cursos iniciales y actuaciones de manuales de procedimientos y reglamentos del marco jurídico.		
	Aumento de la seguridad pública en la cabecera municipal y sus juntas auxiliares mediante patrullamientos.	Patrullamientos en la cabecera municipal y juntas auxiliares con la finalidad de vigilar y salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.	N/D	N/D
	Gestión de patrullas durante la administración y reparación de vehículos.	Mejoramiento de patrullaje para la prevención de delito en el Municipio		
	Consolidación equipamiento y una infraestructura tecnológica y de la información que mejore el trabajo del cuerpo policiaco en materia de prevención y reacción.	Los policías cuentan con herramientas tecnológicas para vigilar el Municipio. Reuniones intermunicipales con diferentes municipios		

Fuente: Pp "SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL", Puebla.

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un Pp que incluye recursos del FORTAMUN-DF.

## VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	F1. El Municipio vinculó los objetivos del Fondo en el PMD a través del Eje rector II “Seguridad Pública Municipal”.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	O1. Elaborar un diagnóstico estableciendo hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del Fondo evaluado. O2. Implementar una MIR Municipal con características del marco lógico. O3. Describir en el diagnóstico municipal, a la población potencial y objetivo.
B. Planeación estratégica y contribución	F2. El COPLADEMUN se estableció para la priorización obras y acciones.	B. Planeación estratégica y contribución	O4. Emitir convocatorias y/o invitaciones, así como cubrir todo el ciclo de sesiones.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	F3. El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar información del Municipio. F4. Se integró un Pp que contempla recursos vinculados al Fondo evaluado. F5. Se cuenta con los reportes de la información trimestral en la plataforma del SRFT del primer, segundo y tercer trimestre. F6. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	O5. Modificar el formato utilizado de tal forma que se obtenga las particularidades del solicitante y/o del apoyo que solicita. O6. Registrar la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021. O7. Modificar los indicadores de Pp de tal forma que cuenten con características de la MML O8. Establecer una comunicación por escrito entre las áreas involucradas, respecto a las ministraciones de recursos.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	-	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	O9. Implementar Fichas de indicadores. O10 Cuantificar a la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo que se evalúa.
E. Orientación y medición de resultados	-	E. Orientación y medición de resultados	O11. Publicar los informes de gobierno por todos los medios disponibles.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	F7. El Municipio cuenta con la Evaluación del Fondo evaluado del ejercicio fiscal anterior	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	O12. Elaborar un documento oficial donde se plasmen los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza



<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>D1. El Municipio no cuenta con un diagnóstico estableciendo hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del Fondo evaluado.</p> <p>D2. El Municipio no cuenta con una MIR Municipal con características del marco lógico.</p> <p>D3. No se cuenta con un diagnóstico municipal, tampoco describe a la población potencial y objetivo.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	D4. El COPLADEMUN no emite convocatorias y/o invitaciones; no realizó todas las sesiones.	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<p>D5. El formato utilizado para sar tramite a las solicitudes, no se obtiene información mas específica.</p> <p>D6. La página de internet carece de la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>D7. Los indicadores de Pp carecen de apego a la MML.</p> <p>D8. Los responsables del manejo de recursos, carecen de comunicación por escrito entre las áreas involucradas.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	A.2 Desconocimiento de la normatividad de transparencia.
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	<p>D9. El Municipio no implementó Fichas de indicadores.</p> <p>D10 El Municipio no cuantificó a la población beneficiada.</p>	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	A3. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	D11. El Municipio no publica los informes de gobierno.	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	D12. El Municipio no elaboró documento oficial donde se plasmen los Aspectos Susceptibles de Mejora.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	



## VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.00	El Municipio no cuenta con un diagnóstico de la problemática situacional y que pudiera estar vinculada a los recursos del Fondo evaluado. No se implementaron mecanismos de planeación estratégica, no se cuenta con una MIR a nivel municipal, pero se implementó un Programa presupuestario para el seguimiento de los objetivos del programa evaluado.
Planeación estratégica y contribución.	0.67	El Municipio implementó el COPLADEMUN como mecanismo para priorizar obras y acciones, pero no cuenta con las invitaciones y/o convocatorias respectivas. Además, es necesario que se lleven a cabo todas y cada una de ellas.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	2.00	Pese a contar con un formato de atención para atender a la población que solicita apoyos, estos necesitan ser rediseñados para obtener información particular de los solicitantes. La página del Municipio solo no contiene la información del Fondo. La información de las ministraciones de los recursos de FORTAMUN no se difunde de manera formal a las áreas involucradas en la operatividad de los recursos.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	0.00	El Municipio no implementa Fichas de Indicadores, aunque se tiene al Pp que incluye recursos del Fondo, estos no están completos en cuanto a sus características. El Municipio no determina, ni cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida.
Orientación y medición de resultados.	0.00	El Municipio debe documentar y difundir los Informes de gobierno con la finalidad de dar a conocer las metas de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00	El Municipio realizó la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2021, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, no obstante, no se implementó un documento para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Total</b>		<b>0.73</b>



## VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio no cuenta con un diagnóstico situacional para justificar la aplicación de los recursos.	Elaborar un diagnóstico estableciendo hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del Fondo evaluado.	Obras públicas	Diagnóstico cuyo contenido son hechos negativos de los rubros de aplicación.	Factible para aplicar 2022.
	El Municipio no estructuró una MIR Municipal, pero se cuenta con un Pp que contempla recursos del Fondo.	Implementar una MIR Municipal con características del marco lógico.	Obras públicas	MIR a nivel municipal elaborada con características de la MML.	Factible para aplicar 2022.
	El Municipio no delimita la población potencial y objetivo.	Describir en el diagnóstico municipal, a la población potencial y objetivo.	Obras públicas	Poblaciones objetivo y atendida descritas claramente en un diagnóstico.	Factible para aplicar 2022.
Planeación estratégica y contribución	El COPLADEMUN no emite convocatorias y/o invitaciones, además de que no se cumple con el ciclo de sesiones.	Emitir convocatorias y/o invitaciones así como cubrir todo el ciclo de sesiones.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento Representantes comunitarios	COPLADEMUN que cumple la función de mecanismo de participación social.	Factible para aplicar 2022.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El formato de atención disponible no es suficiente para recibir y dar seguimiento a las solicitudes de apoyos.	Modificar el formato utilizado de tal forma que se obtenga las particularidades del solicitante y/o del apoyo que solicita.	Obras públicas	Formato definido para una correcta atención a la población que solicita apoyos.	Factible para aplicar 2022.
	La página de internet del Municipio no cuenta con la difusión de la información del Fondo evaluado.	Registrar la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021.	Obras pública Unidad de Transparencia	Sitios de internet que cumplen con la normatividad aplicable a transparencia y	Factible para registrar 2021 y 2022.



	Pese a no tener una MIR municipal, se cuenta con un Pp que incluye recursos del Fondo evaluado.	Modificar los indicadores de Pp de tal forma que cuenten con características de la MML	Obras públicas	rendición de cuentas.	Factible para aplicar 2022.
	La información de las ministraciones del Fondo no se difunde de manera formal entre los operadores del Fondo.	Establecer una comunicación por escrito entre las áreas involucradas, respecto a las ministraciones de recursos.	Tesorería Obras públicas	Comunicación escrita entre las áreas que operan recursos del Fondo.	Factible para aplicar 2022
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	El Municipio No implementa Fichas de Indicadores	Implementar Fichas de indicadores	Obras públicas	Fichas de Indicadores adecuados para el seguimiento de los recursos del Fondo.	Factible para aplicar 2022.
	EL Municipio no cuantifica la población objetivo y atendida.	Cuantificar a la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo que se evalúa.	Obras públicas	Poblaciones objetivo y atendidas identificadas.	Factible para aplicar 2022.
Orientación y medición de resultados	El Municipio no documenta ni difunde los Informes de Gobierno.	Publicar los informes de gobierno por todos los medios disponibles	Unidad de Transparencia	Publicaciones de Informes de gobierno	Factible para aplicar 2022.
Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio realizó la evaluación del ejercicio 2020 pero no implementó un documento que contenga los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Elaborar un documento oficial donde se plasmen los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Obras públicas	Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en un documento oficial para su seguimiento.	Factible para aplicar 2022.

Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.



## **IX- CONCLUSIONES GENERALES.**

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla recibió la cantidad de 6´899,151.00 (Seis millones ochocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recurso que se destinó conforme a la normatividad aplicable vigente en los rubros de atención de seguridad pública, pago de energía eléctrica, mantenimiento de infraestructura y pago de compromisos financieros.

A continuación, se presentan los comentarios conclusivos de cada sección temática, es importante hacer mención que los hallazgos y recomendaciones en relación al Fondo evaluado corresponden al H. ayuntamiento que terminó en octubre de 2021, por lo que la administración actual debe tomar en consideración las oportunidades que se presentaron en el FODA con la finalidad de mejorar la orientación y ejecución de los recursos del Fondo que se evalúa.

Justificación de la creación y del diseño del programa.

Aunque el Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con un diagnóstico para describir la problemática situacional alrededor del Fondo; y sin generar una MIR a nivel municipal, se implementó un programa presupuestario que, si bien no es exclusivo para FORTAMUN-DF, contempló actividades y recursos vinculados a los objetivos del Fondo y coadyuvará para justificar el destino del gasto.

Planeación Estratégica y Contribución

La importancia de la participación ciudadana recae en COPLAEMUN, siendo el mecanismo más común entre Municipios, por eso se recomendó la emisión de convocatorias y/o invitaciones para asistir a las reuniones, también es importante que se realicen todas las sesiones que por normatividad deben aplicarse, ya que cada una cuenta con un objetivo específico que cumplimentar.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas



Pese a contar con un formato definido para la recepción de tramites de solicitud de apoyos con obras, este debe modificarse y diseñarlo de tal manera que el Municipio obtenga información que servirá para la toma de decisiones.

Por otro lado, la página de internet no cuenta con información relativa al Fondo, recordemos la importancia de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

#### Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa

Es importante también, que las personas responsables de los recursos del Fondo cuantifiquen a la población beneficiada con obras y acciones derivadas del Fondo.

#### Orientación y medición de los resultados

El Municipio debe documentar y difundir los informes de gobierno con la finalidad de dar a conocer los avances de los objetivos establecidos en él.

#### Evaluación de los Recursos Transferidos.

No obstante, a contar con una evaluación del Fondo evaluado, el Municipio no plasmó en un documento oficial los Aspectos Susceptibles de Mejora como resultado de las evaluaciones.